

Buenos Aires, 18 de agosto de 2010

Visto: el Expediente Interno n° 150/2010; y

Considerando:

En dicho legajo se documenta el trámite para la adquisición de un automotor para uso oficial del Tribunal Superior de Justicia.

Durante el Acuerdo Administrativo del 7 de julio se decidió la compra de un vehículo marca Volkswagen, modelo Vento 2.5 FSI Advance MT, bajo la modalidad y condiciones utilizadas en el Expediente Interno n° 253/2007 y mediante facturación directa por parte de la automotriz.

La Dirección General Adjunta de Administración dictó su Directiva n° 10/1010 efectuando la adecuación de las partidas presupuestarias y el área contaduría —tras tomar conocimiento— efectuó la reserva preventiva de afectación por la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$ 120.000,00)

En razón de la exclusividad en la provisión del bien en cuestión, corresponde utilizar el procedimiento de contratación directa, establecido en el artículo 28 inciso 4° de la ley 2095 de Compras y Contrataciones.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Autorizar el llamado a contratación directa para la adquisición de un automotor marca Volkswagen, modelo Vento 2.5 FSI Advance, con un presupuesto de hasta la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$ 120.000,00).
2. Procédase a realizar la contratación en los términos establecidos por el inciso 4° artículo 28 de la ley 2095, y Anexo I de la Acordada n° 15/2010.
3. Publíquese en la cartelera de la Dirección General de Administración y en la página del Tribunal Superior de Justicia en Internet; y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 22/2010